

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR (CIFCO): En la ciudad de San Salvador, a las once horas y diecinueve minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

El veintiuno de mayo del presente año, se recibió la solicitud de información por medio de una carta escrita al correo institucional de la Oficina de Información y Respuesta de CIFCO (en adelante OIR) y luego procesada en el Sistema de Gestión de Solicitudes de la Secretaría de Transparencia. Por parte del ciudadano/a: [REDACTED], de nacionalidad salvadoreña quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad: [REDACTED]

[REDACTED], y solicita la siguiente información:

Contrato de Arrendamiento de Equipos Multifuncionales de impresión para el año 2016, 2017 y 2018

Y remitir las respectivas notificaciones y la información solicitada a la dirección de correo electrónico: [REDACTED]

Al respecto hago de su conocimiento en respuesta a lo solicitado:

- I. Envío copia digital del contrato celebrado por ambas partes denominadas una la CONTRATANTE y otro EL CONTRATISTA, en una versión pública.
- II. Que el contrato corresponde al año 2016 y que para el 2017 se extendió una prórroga del mismo y que para el año 2018 aún no se tiene contrato.
- III. Según información recibida de la Unidad Institucional Respectiva, remito anexo a la presente, la copia en formato digital en una versión pública del contrato de arrendamiento de copadoras, vigente hasta el año 2017.

NOTIFÍQUESE la presente resolución y entréguese la información pública tramitado por el ciudadano al correo electrónico establecido por él, que corresponde al formulario de la solicitud número 2017-0007, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Téc. Ing. Walter Oswaldo Martínez Martínez
Oficial de Información Pública
CIFCO